INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2010

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
27 JULIO 2010 (ORD.) (12:00 Hrs.)	1	Se aprueban las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (ACU-21-10).	• Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, ejecutan las medidas tendentes a dar cumplimiento a este acuerdo; • Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
3 AGOSTO 2010 (EXT.) (14:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (ACU-22-10)	• El Secretario Ejecutivo provee lo necesario para que el Catálogo aprobado por virtud de este Acuerdo, sea considerado en la Convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. • Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
		Se aprueba la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, así como el proyecto de modificaciones al respectivo Programa Operativo Anual para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (ACU-23-10).	• Se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por la cantidad de $ 64'500,745.00 (sesenta y cuatro millones quinientos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en términos del anexo que es parte integrante de este Acuerdo. • Por conducto de la Presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, se remitió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal. • La Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa proveen lo conducente para que en el ámbito de sus atribuciones y sujetándose a la disponibilidad presupuestal, las adquisiciones del material para la	Cumplido. Cumplido. Cumplido.

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
			difusión en materia de participación ciudadana, sean reciclables o biodegradables. • Publicación en estrados de oficinas centrales, y página de Internet.	Cumplido.
9 AGOSTO 2010 (EXT.) (12:00 Hrs.)	1	Se expide la Convocatoria dirigida a los Ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (ACU-24-10).	• Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet. • Las Secretarias Ejecutiva y Administrativa, realizó los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la *Convocatoria dirigida a los Ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos del año 2010*, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados, así como en su sitio de Internet www.iedf.org.mx. y en los lugares de mayor afluencia ciudadana.	Cumplido. Cumplido.
24 AGOSTO 2010 (EXT.) (16:00 Hrs.)	1	Se aprueban los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (ACU-25-10).	• La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a las cuarenta Direcciones Distritales de este Instituto Electoral Local, proveen lo necesario a fin de que se lleven a cabo todas aquellas diligencias señaladas por los Lineamientos del procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. • Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	En proceso. Cumplido.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
24 AGOSTO 2010 (EXT.) (16:00 Hrs.)	1		• Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, proveen lo conducente a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, emitan un Aviso sobre el inicio del procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia de este Instituto Electoral llevará a cabo la publicación referida en por lo menos dos medios de circulación del Distrito Federal.	En proceso.
31 AGOSTO 2010 (EXT.) (12:00 Hrs.)	1	Se aprueba el Programa de Fiscalización para el año 2011 (ACU-26-10).	• Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido.
10 SEPTIEMBRE 2010 (EXT.) (17:30 Hrs.)	1	Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2010, con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (ACU-27-10).	• Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido.
29 SEPTIEMBRE 2010 (ORD.) (12:00 Hrs.)	3	Se autoriza la adquisición y adecuación del inmueble ubicado en Calle Físicos Número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 0944, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la finalidad de convertirse en la sede de la Dirección Distrital XXIV (ACU-28-10).	• La Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral, llevan a cabo la formalización del contrato de compra venta ante Notario Público del Distrito Federal.	En proceso.

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
29 SEPTIEMBRE 2010 (ORD.) (12:00 Hrs.)	3		• La Secretaría Administrativa, informará por escrito a los integrantes del Consejo General respecto del uso de los recursos que se aprueba ejercer, así como la formalización de la compra venta del inmueble que se autoriza. • Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	En proceso. Cumplido.
		Se aprueba el destino de $2,838,200 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) concentrados al segundo trimestre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (ACU-29-10).	• La Secretaría Administrativa destinó los recursos disponibles derivados de la Bolsa Institucional y Otros Ingresos y lleva a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal. • Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	En proceso. Cumplido.
		Se aprueban "El Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010", y el "Procedimiento para Conocer de las Inconformidades que se presenten contra Conductas que contravengan las disposiciones en Materia de Propaganda en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos" (ACU-30-10).	• Notificación por medio de la Circular número 120, del Acuerdo de mérito a las Representaciones de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Especializadas, así como las cuarenta Direcciones Distritales. • Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2010

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 110, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de julio a septiembre de dos mil diez.

En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de diez acuerdos aprobados en siete sesiones de Consejo General durante el tercer trimestre del año dos mil diez, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos; contando además con una versión ejecutiva del mismo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
27 DE JULIO DE 2010 **ACU-21-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**PRIMERO.** Se dejan sin efecto las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral, aprobadas el 9 de noviembre de 2006, mediante el ACU-332-06. **SEGUNDO.** Se aprueban las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral, en términos del anexo que forma parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecuten las medidas tendentes a dar cumplimiento a este acuerdo; **QUINTO.** Publíquese dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de su aprobación, el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en las cuarenta direcciones distritales, y en el sitio de Internet del Instituto Electoral: www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 27 de julio de 2010. Por medio de oficio SECG-IEDF/1433/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, llevar a cabo en el ámbito de su respectiva competencia, las medidas tendentes a dar cumplimiento al acuerdo de mérito. Por medio de oficio IEDF/SA/4156/10, la Secretaría Administrativa informó que se hizo del conocimiento de todas las áreas la aprobación de las Políticas y Programas Generales del IEDF, para que sean consideradas en las acciones institucionales que realicen a partir de su aprobación. Publicado en estrados de oficinas centrales el 30 de julio a las 16:00 hrs. y retirado el 4 de agosto a las 16:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/1434/10 se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 30 de julio de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
03 DE AGOSTO DE 2010 ACU-22-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	**PRIMERO.** Aprobar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, conforme al anexo que forma parte integrante de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Instruir al Secretario Ejecutivo para que el Catálogo aprobado por virtud de este Acuerdo, sea considerado en la Convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. **CUARTO.** Publicar este acuerdo dentro de los tres días siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 03 de agosto de 2010. Conforme a lo establecido en el punto de acuerdo TERCERO del ACU-22-10, en la Convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en su base segunda se señaló claramente donde y a partir de cuándo la ciudadanía podía consultar la cartografía correspondiente. Publicado en estrados de oficinas centrales el 4 de agosto a las 16:00 hrs. y retirado el 7 de agosto a las 16:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/1476/10 se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 4 de agosto de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
03 DE AGOSTO DE 2010 ACU-23-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, así como el proyecto de modificaciones al respectivo	**PRIMERO.** Solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por la cantidad de $ 64'500,745.00 (sesenta y cuatro millones quinientos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en términos del anexo que es parte integrante de este Acuerdo.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINSTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS	Mediante oficio número PCG-IEDF/0170/04-08-2010, se remitió al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2010, así como el proyecto de modificaciones a su Programa Operativo Anual, que se remitieron en documentos anexos como parte integrante del

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		Programa Operativo Anual para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	**SEGUNDO**. Aprobar el proyecto de modificaciones al Programa Operativo Anual 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en congruencia a la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, señalada en el punto de acuerdo anterior. **TERCERO**. Remitir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal. **CUARTO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Administrativa para que en el ámbito de sus atribuciones y sujetándose a la disponibilidad presupuestal, las adquisiciones del material para la difusión en materia de participación ciudadana, sean reciclables o biodegradables. **QUINTO**. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **SEXTO**. Publíquese el presente acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del	DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Acuerdo referido. Mediante oficio número PCG-IEDF/0170/04-08-2010, se remitió al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2010. Por medio de oficio SECG-IEDF/1478/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, llevar a cabo en el ámbito de su atribución y disponibilidad presupuestal, para que las adquisiciones del material para la difusión en materia de participación ciudadana, sean reciclables o biodegradables. Por medio de oficio la Secretaria Administrativa informó que se instruyó a la Dirección de Materiales y Servicios Generales para que una vez autorizada la ampliación líquida al Presupuesto por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la requisición de material que se realice para la difusión en materia de participación ciudadana, sea material reciclable o biodegradable. Entró en vigor el día 03 de agosto de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 4 de agosto a las 16:00 hrs. y retirado el 7 de

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx.		agosto a las 16:00 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
09 DE AGOSTO DE 2010 **ACU-24-10**	PUBLICADO EN EL EJEMPLAR No. 901 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la Convocatoria dirigida a los Ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	**PRIMERO**. Expedir la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en los términos contenidos en los Anexos que forman parte integrante de este Acuerdo. (Convocatoria y Catalogo de colonias) **SEGUNDO**. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO**. Publíquese el presente Acuerdo, al día siguiente a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx. **CUARTO**. Se instruye al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la *Convocatoria dirigida a los Ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos del año 2010*, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados, así como en su sitio de Internet www.iedf.org.mx. y en los lugares de mayor afluencia ciudadana.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Presentada y aprobada mediante el ACU-24-10. Entró en vigor el día 09 de agosto de 2010 Publicado en estrados de oficinas centrales el 10 de agosto a las 16:00 hrs. y retirado el 13 de agosto a las 16:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/1513/10 y IEDF/UTALAOD/1083/10 se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 10 de agosto de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto. Por medio de oficio SECG-IEDF/1515/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, proveyera lo necesario a fin de que se realizara la publicación de la "***Convocatoria dirigida a los Ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos del año 2010***," en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal. Por medio de oficio IEDF/UTCSyT/0660/2010, informó que liberados los recursos por la Secretaria

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					Administrativa para solventar la actividad instruida, la Convocatoria se publicó el día 10 de agosto en los siguientes periódicos: El Universal, Reforma, La Jornada, La Prensa y Milenio Diario. Se realizó la publicación de la Convocatoria en un banner localizado en el menú lateral izquierdo del Sitio de Internet del IEDF y micrositio de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, el día 09 de agosto de 2010 a las 19:29 horas; así mismo se subió en el sitio de la campaña www.eleccionesdevecinos.org.mx y difundió en las redes sociales: Facebook, Twitter Youtube, Flickr y el Blog http://www.eleccionesdevecinosdf.org. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de agosto de 2010, en el ejemplar número 901.
24 DE AGOSTO DE 2010 **ACU-25-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.	**PRIMERO.**- Aprobar los Lineamientos del procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. **SEGUNDO.**- Instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a las cuarenta Direcciones Distritales de este Instituto Electoral Local, para que lleven a cabo todas aquellas diligencias señaladas por los Lineamientos del procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS	Por medio de oficio SECG-IEDF/1658/10, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas llevará a cabo todas aquellas diligencias señaladas por los Lineamientos del Procedimiento aludido. Mediante oficio IEDF/DEAP/1046/2010, la Dirección Ejecutiva mencionada, informó que en cumplimiento a lo señalado en el punto CUARTO del ACU-25-10, el 27 de agosto del año en curso se publicó en los estrados de las oficinas centrales del

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
				DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Instituto, copia autorizada del mencionado Acuerdo con sus respectivos anexos. Asimismo, personal de dicha Dirección Ejecutiva mantuvo comunicación con la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a efecto de que se coordinara la publicación del ACU-25-10, en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales de manera simultánea. Con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, se realizó una propuesta de aviso del inicio de registro de Organizaciones Ciudadanas ante este Instituto Electoral para ser publicado en dos diarios de circulación en el Distrito Federal. Con el auxilio de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se determinaron las características operativas que deberá tener el Sistema Informático de Registro de Organizaciones Ciudadanas para ser funcional, mismo que actualmente se encuentra en elaboración. Por medio de oficio SEDG-IEDF/1659/10, se solicitó a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados atendiera lo dispuesto por el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo de mérito. Por su parte la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, publicará el referido Acuerdo a partir de su aprobación y hasta el mes de diciembre, siendo que a partir del 3 de

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. **CUARTO**.- Publicar el presente acuerdo así como sus anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en las 40 Direcciones Distritales, y en el portal de Internet: www.iedf.org.mx, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación. **QUINTO**.- Instruir a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan un Aviso sobre el inicio del procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en por lo menos dos medios de circulación del Distrito Federal.		noviembre se comenzará a llevar el registro de las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, de conformidad con los Lineamientos. Entró en vigor el día 25 de agosto de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 26 de agosto a las 21:00 hrs. y retirado el 31 de agosto a las 21:00 hrs.; mediante oficio IEDF/UTALAOD/1227/10 y correo electrónico UTALAOD/201/CE/10 se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 26 de agosto de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto. Por medio de oficio SECG-IEDF/1683/10 se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia del IEDF, provea lo necesario a fin de que a la brevedad, emita un Aviso sobre el inicio del procedimiento de registro referido en por lo menos dos diarios de circulación del Distrito Federal. Por medio de oficio IEDF/UTCSyT/0771/2010, La Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, informó que la Secretaría Ejecutiva dio el visto bueno a las pautas referidas, para que se lleve a cabo la publicación en por lo menos dos medios de circulación del Distrito Federal, por lo que solicitó gire sus instrucciones a quien

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					corresponda, para hacer la publicación el día 25 de noviembre del año en curso.
31 DE AGOSTO DE 2010 **ACU-26-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa de Fiscalización para el año 2011.	**PRIMERO.-** Aprobar el Programa de Fiscalización para el año 2011, conforme al documento adjunto que forma parte de este Acuerdo. **SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo, así como su anexo, dentro de los tres días siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx **TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Publicado en estrados de oficinas centrales el 2 de septiembre a las 20:30 hrs. y retirado el 7 de septiembre a las 20:30 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/1813/10 y el oficio SECG-IEDF/1837/10 se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 3 de septiembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto. Entró en vigor el día 31 de agosto de 2010.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **ACU-27-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2010, con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	**PRIMERO.-**Aprobar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2010, en congruencia con la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 10 de septiembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 11 de septiembre a las 20:00 hrs. y retirado el 14 de septiembre a las 20:00 hrs.; Publicado en la página de Internet del Instituto.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **ACU-28-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza la adquisición y adecuación del inmueble ubicado en Calle Físicos Número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 0944, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la finalidad de convertirse en la sede de la Dirección Distrital XXIV.	**PRIMERO.-** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad el inmueble ubicado en Calle Físicos, Número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa (sección 2434, mz. 25), Código Postal 09400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para destinarlo como Sede de la Dirección Distrital XXIV del Instituto Electoral del Distrito Federal. **SEGUNDO.-** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, ejercer la cantidad de $3,900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100M.N.), para adquirir el bien inmueble para el Instituto Electoral del Distrito Federal, más la cantidad necesaria para cubrir los gastos que se causen por la valuación, dictamen técnico y todos los procedimientos legales que se generen por la operación de la Dirección Distrital XXIV, debiendo ajustarse a los procedimientos internos y a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones. **TERCERO.-** Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se lleve a cabo la formalización del contrato de compra venta ante Notario Público del Distrito Federal.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SECG-IEDF/2212/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la formalización del contrato respectivo ante Notario Público del Distrito Federal. Mediante oficio IEDF-UTAJ/1997/2010, la Unidad Técnica referida informó que a través del oficio IEDF/UTAJ/1965/2010 del 4 de octubre de 2010, dirigido al Lic. Bernardo Valle Monroy, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, le solicitó, en términos de los numerales 6.25.1, 6.26 y 6.27 del Procedimiento DSG029, proporcionar a la propia área el expediente relativo a la compra venta autorizada, por ser indispensable para dar inicio a los trámites de formalización de dicha

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para firmar y formalizar todos los actos jurídicos relacionados con la compra venta del inmueble materia del presente Acuerdo, en términos de lo establecido en la Cláusula Quinta del Fideicomiso 2188-7.		operación. Por medio de oficio SECG-IEDF/2211/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones, los trámites y acciones administrativas que se requieran para el cumplimiento del Acuerdo de mérito. Mediante oficio IEDF/SA/4777/10 la Secretaría Administrativa informó que con oficio IEDF/SA/4764/2010 de fecha 6 de octubre de 2010, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la documentación correspondiente para que se formalice el contrato de compra venta correspondiente a la adquisición del inmueble para el Distrito XXVI ante Notario Público.
			QUINTO.- Ordenar a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa informar por escrito a los integrantes del Consejo General respecto del uso de los recursos que se aprueba ejercer, así como de la formalización de la compra venta del inmueble que se autoriza.		Por medio de oficio SECG-IEDF/2211/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones, los trámites y acciones administrativas que se requieran para el cumplimiento del Acuerdo de mérito. Informar por escrito a los integrantes del Consejo General respecto del uso de los recursos que se aprueba ejercer, de la formalización de la compra venta del inmueble autorizado. Mediante oficio IEDF/SA/4777/10, la Secretaría Administrativa informó que se realizan las acciones conducentes a fin de solventar la formalización del contrato de compra venta del inmueble referido.
			SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su		Entró en vigor el día 29 de septiembre de 2010.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			aprobación. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx		Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de octubre a las 13:00 hrs. y retirado el 6 de octubre a las 13:30 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2213/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 1 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **ACU-29-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de $2,838,200 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) concentrados al segundo trimestre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**PRIMERO.-** Se aprueba el destino de $2,838,200.00 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de los recursos disponibles acumulados por la Secretaría Administrativa al Segundo Trimestre de 2010, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para ser utilizados conforme al Considerando 17 de este Acuerdo, en apego a la normatividad aplicable. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa destinar los recursos disponibles derivados de la Bolsa Institucional y Otros Ingresos, conforme a lo establecido en el punto de acuerdo **PRIMERO**; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, llevar a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SECG-IEDF/2215/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones, los trámites y acciones administrativas que se requirieran para el cumplimiento del Acuerdo de mérito. Mediante oficio IEDF/SA/4777/10, la Secretaría Administrativa informó que por medio de los oficios IEDF/SA/4741/2010 y IEDF/SA/4742 dirigidos al Lic. Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, y al Mtro. Jaime Alfredo González Ámaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx		les solicitó informaran el proyecto con la partida presupuestal a la que se asignarán los montos aprobados. Entró en vigor el día 29 de septiembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 4 de octubre a las 17:00 hrs. y retirado el 7 de octubre a las 17:00 hrs.; Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **ACU-30-10**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban "El Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010", y el "Procedimiento para Conocer de las Inconformidades que se presenten contra Conductas que contravengan las disposiciones en Materia de Propaganda en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos".	**PRIMERO.**- Aprobar el Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010, y el Procedimiento para Conocer de las Inconformidades que se presenten contra Conductas que contravengan las disposiciones en Materia de Propaganda en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; que forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- El presente Acuerdo, el Reglamento y el Procedimiento, entrarán en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.**- Ordenar al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Especializadas, así como a las cuarenta Direcciones Distritales, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación; además de supervisar que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para la aplicación del Acuerdo, del Reglamento y del Procedimiento en él contenidos. **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx, dentro de	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 29 de septiembre de 2010. Por medio de la Circular número 120 de fecha 1 de octubre de 2010, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó el contenido del Acuerdo de mérito a las representaciones de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General, Direcciones Distritales, Unidades Técnicas y Especializadas y cuarenta Direcciones Distritales de este Instituto Electoral. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de octubre a las 13:00 hrs. y retirado el 4 de octubre a las 13:00 hrs.; mediante oficio SECG-

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación.		IEDF/2214/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 1 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.